

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Córdoba, 2 1 MAY 2019.

VISTO:

- FACULTAD DE LENGUAS -

La realización de Cursos de Idiomas: Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de promocionar dichos cursos de Idioma mediante una Pauta Publicitaria en Radio.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos. Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la factura C 00002-000000034 de fecha 8 de mayo del corriente, a favor de Carranza Juan Carlos, en concepto de servicio publicitario efectuado en el Programa Ciudad Universitaria de Radio Continental Córdoba, promoviendo los Cursos Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, durante el mes de abril del corriente, por la suma total de pesos cinco mil quinientos (\$5.500).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

SECRETARIA DE FACULTAD DE Universidad Nacional do C

DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

